

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. DAVID SERRADA PARIENTE, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Orden del Ministerio del Interior, de fecha 18 de marzo de 1998, regula las pruebas de capacitación para obtener determinadas licencias de armas y los requisitos para la habilitación de entidades dedicadas a la enseñanza correspondiente, encomendando a la Dirección General de la Guardia Civil la determinación y evaluación de las pruebas de capacitación exigidas en el artículo 102.2 del Reglamento de Armas y facultando a la Intervención Central de Armas y Explosivos de esta Dirección General para la habilitación de las entidades contempladas en el artículo 102.3 de dicho Reglamento, lo que cumplimenta por medio de Resolución de 19 de octubre de 1998.

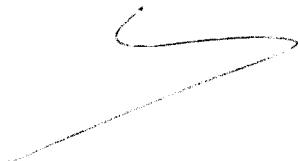
En el apartado quinto de la Orden de referencia se señala expresamente que se creará un Registro Oficial en la ICAE de entidades habilitadas, sin embargo este registro, de existir, es secreto y no se puede tener constancia de cuáles son estas entidades ni se facilita información a aquellos que quieran convertirse en cazadores.

Pues bien, recientemente hemos conocido un caso en el que una serie de cazadores han hecho un cursillo para la obtención del permiso de armas y después de haber pasado el curso, y pagado, se han encontrado con que el centro no estaba homologado (el profesor daba clases en otro centro

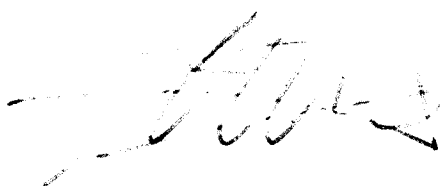
homologado, con lo que había una apariencia que engañó a los estudiantes),  
lo que hubiera sido más difícil de existir una relación pública de estos centros

¿Cómo puede un potencial cazador o tirador que quiera pasar el  
examen de armas enterarse de cuáles son las entidades habilitadas  
para la enseñanza sobre conocimiento de las armas, su cuidado y  
conservación y sobre habilidad para su manejo y utilización ?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2017.



EL DIPUTADO  
DAVID SERRADA PARIENTE



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

74-I-smg-99

C.DIP 64106 20/12/2017 12:15